

## FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Registro de teletrabajo
<b>Institución responsable</b>	Ministerio del Trabajo – MDT
<b>Objetivo del registro administrativo</b>	Registrar el número de beneficiarios de Teletrabajo <sup>1</sup>
<b>Unidad de observación</b>	Personas
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Provincial
<b>Sector o tema</b>	1.2 Trabajo
<b>Principales variables</b>	a. Tipo de teletrabajo b. Provincia c. Sector (público/ privado)
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Mensual
<b>Disponibilidad de la información</b>	2020-2022
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p><b>c. Ley Orgánica de Apoyo Humanitario</b></p>
<b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al</b>	20 de diciembre de 2021

<sup>1</sup> La Dirección de Investigación y Estudios del Trabajo, únicamente analiza los datos obtenidos. El procesamiento y validación es realizado por otras Unidades del MDT, en caso de requerirlas, se puede direccionar a estas áreas. El RRAA no cuenta con una guía de registro, los datos de este indicador son publicados de manera mensual en la página del SUT desde el año 2020, sin embargo, existen registros desde el año 2016 que no han sido considerados en la publicación de datos abiertos del MDT, debido a la fiabilidad de la data.



<b>Programa Nacional de Estadística</b>	
---	--